SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 14 minutos.)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Subsecretario para considerar lo relativo al dragado del Río de la Plata. Ya hace un tiempo comparecieron ante esta Comisión los integrantes de la Comisión Administradora del Río de la Plata quienes nos manifestaron su preocupación con relación al dragado del Canal Martín García y las deudas que tiene nuestro país con dicha Comisión y, en consecuencia, con la empresa encargada del mantenimiento del Canal que fue quien también se encargó de las obras.

Voy a ceder en primer lugar la palabra a la señora Senadora Pou que fue quien tuvo más iniciativa en la Comisión, incluso para citar aquí a la Comisión Administradora del Río de la Plata.

SEÑORA POU.- Junto con el señor Senador Larrañaga -quien iba a concurrir a la Comisión, pero aún no ha arribado- fuimos encargados por el Directorio de nuestro Partido para profundizar en el tema de la deuda que nuestro país mantenía con respecto al tema del dragado. En este sentido el señor Senador Larrañaga y quien habla mantuvimos una conversación con el señor Ministro en la cual le manifestamos algunos extremos que voy a reiterar por si alguno de los señores Senadores no los tienen presentes.

En determinado momento, la deuda era bastante mayor del lado argentino que del uruguayo en una relación aproximada de tres y seis. Sin embargo, mientras nuestra deuda siguió creciendo, la República Argentina a partir de cierta altura empezó a pagar; ahora su monto asciende a unos U$S 2:000.000, tienen un plan de pagos y nosotros pasamos a deber más que ellos.

La preocupación del doctor Zumarán, Presidente de la Comisión, radicaba en que la empresa estaba amenazando con retirarse a fin de mes porque tiene un seguro que la cubre no más allá de determinada deuda y la nuestra excede esa cifra. Esto traería aparejado una complicación mayor -más allá de que quedaríamos sin la empresa- porque nuestro país aparecería como deudor por la totalidad del período del contrato, creo que en unos U$S 25:000.000.

A partir de esa instancia, el señor Ministro mantuvo alguna conversación con la empresa y se le entregó algún dinero, lo que la dejó muy contenta porque ya no se trataba de promesas. A su vez, hay dos compromisos de entregas creo que en noviembre y diciembre y a partir allí se firmaría un documento entre el Ministerio y la empresa, que ésta aceptaría porque soluciona el tema del seguro.

Se está negociando con la empresa los términos de la carta lo que lógicamente ya no es asunto de nuestro país. Pero el día lunes -si no recuerdo mal- el doctor Zumarán me llamó para decirme que hubo un malentendido.

A esto se agrega -me parece que a esta Comisión le debe interesar- que Argentina viene negociando a fin de aumentar los peajes, de tal manera que el país no necesite subsidios, como de hecho está ocurriendo. Nosotros también estamos dispuestos a proceder de esa manera. Incluso, creo que es uno de los objetivos más importantes de esta Comisión. Quizás el malentendido haya radicado en que primero tengamos que pagar y dar carta de pago, para después negociar. Aparentemente, según me indicaba el doctor Zumarán en los últimos días, había existido algún desencuentro, por lo menos, en los tiempos o en el orden de estos términos. Por eso me parece providencial que el señor Ministro se haya hecho presente en el día de hoy para conversar sobre estos temas.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que ha dicho la señora Senadora se ajusta totalmente a la realidad. El 20 de octubre giramos una partida de U$S 588.000 a la CARP con la finalidad de comenzar a pagar el dragado y habíamos prometido tres partidas de U$S 500.000; en realidad, la primera fue un poco mayor como consecuencia del tipo de cambio, ya que habíamos establecido el precio en pesos.

Con respecto al resto, al 30 de octubre la deuda del Gobierno uruguayo era de U$S 5:600.000 y la de Argentina de U$S 3:600.000, redondeando. Como bien decía la señora Senadora Pou, aunque Uruguay casi no debía en determinado momento, luego fue dejando de pagar, básicamente porque Argentina no pagaba y entonces corríamos el riesgo de ser los únicos en saldar la deuda, algo que no se iba a hacer porque no alcanzaban los fondos. Luego, Argentina empezó a pagar y lo hizo fuertemente y su capacidad de pago en términos absolutos es mucho mayor, aunque sea menor en términos relativos. Por tanto, pagar la misma cantidad le implica un esfuerzo menor.

Con respecto al tema de la negociación, al parecer, hubo un malentendido, ya que hablé con el doctor Zumarán y me explicó claramente el acuerdo que existe y que Uruguay -incluso la empresa Ríovía lo reconoce- tiene derecho a quedarse con más peaje del que percibe.

Nuestra idea fue ofrecer un plan de pagos y hacer toda esta redistribución de los dineros, con lo cual podría pensarse que, al final, el plan de pagos saldría prácticamente gratis, ya que se pagaría la deuda atrasada y con el resto se estaría empatando.

A esto nos podíamos comprometernos sin problema. Es más, luego, el doctor Zumarán le envió una carta al señor Canciller para que comenzara las gestiones diplomáticas encauzadas a la renegociación. En este sentido, podríamos mencionar varios puntos, pero no creo que ahora valga la pena hacerlo. Justamente, estábamos discutiendo con el señor Subsecretario acerca de si existe o no un inicio de renegociación.

De todas maneras, si el problema radicara en que primero hay que hacer un plan de pagos y que los tiempos son diferentes, así lo haríamos.

Pero lo que queremos, por el bien del país, es renegociar esto para que la distribución de los ingresos sea justa, a diferencia de hoy que tiene un sesgo absolutamente en contra de lo que recibe la parte uruguaya, siendo que compartimos los gastos a medias.

También hay pagos que se hacen por un dragado hacia arriba del río Uruguay, en los tramos del Guazú y el Bravo, que no necesitan dragado pero sí balizamiento y señalización. Estamos pagando el 30% de lo que nos ingresa por peaje, a pesar de que debería ser mucho menor. Aclaro que el dragado no se hace porque, de hecho, no se precisa.

Este es un paquete -como se dice ahora- que está atado por varios lados. Quizás haya sido un malentendido; no digo que no. Pero me quedó la idea de ofrecer esto con toda la certeza de haber hecho la renegociación correspondiente.

La delegación argentina en la Comisión Administradora del Río de la Plata está de acuerdo con nuestra posición; no se trata de que técnicamente estemos equivocados. Ahora, el tema es de índole política y estamos viendo si políticamente podemos solucionarlo. Es claro que, al ser una cuestión política y por tratarse de cosas independientes, no podemos atarlas mucho.

SEÑORA POU.- Creo que entendí las explicaciones del señor Ministro, pero me interesa que quede claramente registrado en la versión taquigráfica si cuando el señor Ministro dijo que la delegación argentina estaba de acuerdo, se refería a la renegociación, de tal manera que al mismo tiempo que ellos hacen su renegociación, nosotros hagamos la nuestra. En ese caso, no habría ningún acuerdo, desacuerdo ni intromisión con nuestra negociación en el otro aspecto.

SEÑOR MINISTRO.- Es así, señora Senadora.

SEÑORA POU.- Me parece que este es un aspecto importante para el futuro, porque no le cuesta poco dinero al país este famoso subsidio. A veces, las cosas malas traen aparejadas las buenas. Según los chinos, las crisis son cambios y ofrecen oportunidades. Probablemente, este mal momento que están pasando tanto Argentina como Uruguay con el problema del dragado, que puede significar que en el futuro nos liberemos de esa carga en forma equitativa, resulte algo bueno. El tema es que aparentemente hay un límite de fecha para esta renegociación que, según me transmitía el doctor Zumarán, sería a fines del mes en curso.

SEÑOR MINISTRO.- Sé que hay un límite de fechas debido al tema de la presentación de balances y las cuotas que tienen que presentar para que los auditores le reconozcan la deuda en el balance. El señor Subsecretario me aclara que es por el tema del seguro y tiene razón. Francamente, no sabía que el límite era el 30 de noviembre; es más, según consta en la carta que el doctor Zumarán envía al doctor Opertti, se pensaba que en la visita que el doctor Kirchner nos haría el próximo 19 con motivo de cumplirse 30 años del Tratado del Río de la Plata se dilucidaría el tema, pero dicha visita fue cancelada por problemas de salud del doctor Kirchner. Si el plazo vence el 30 de noviembre, vamos a tratar de solucionar el tema comprometiendo cierto plan de pagos hasta en 24 cuotas, aunque sea para dar certeza a la deuda. Hemos hecho un enorme esfuerzo porque íbamos a pagar unos tres meses del año, que sobre la deuda total, es más de un 25%.

Todos conocemos la situación de caja del país y lo restringidos que estamos, pasando necesidades; tenemos deudas por todos lados, incluso con las Naciones Unidas, de cuotas de las distintas afiliaciones que tenemos que hacer. Estamos tratando de renegociar en base a un plan de pagos y con una quita; eso es lo que trataremos de hacer, de atender las cosas diarias. Un país que pasó por la crisis que atravesó el Uruguay, no pudo ponerse al día, se fue atrasando y ahora se juntaron dos o tres años, por lo que es muy difícil ponerse al día. Entonces, estamos tratando de renegociar, naturalmente, obteniendo alguna quita sobre el monto de la deuda. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance; si la fecha límite es el 30 de noviembre, vamos a terminar con el cronograma de pagos para el cual están reservados los montos, entonces, sería a partir de enero de 2004 que comprometeríamos el cronograma de pagos.

SEÑORA POU.- Simplemente para terminar, quiero decir que la Comisión aprecia la buena voluntad y la comprensión del tema por parte del señor Ministro, que va mucho más allá de lo que parece, por las connotaciones que tiene el tema. Sobre todo, me parece importante que este sea el pasaporte para iniciar esa negociación, entre otras cosas porque parecería que no estaríamos demasiado atrasados en nuestra negociación, en tanto y en cuanto la Argentina hace su propia negociación y ya vimos cuán rápido cambian los vientos, porque en tres meses pasó a deber el doble dejándonos en una notoria evidencia.

Nuestros buenos deseos de que la negociación no sólo termine con la deuda, sino que sea prometedora en cuanto a negociaciones futuras.

SEÑOR VIRGILI.- Veo que existe buena intención de las partes. Si hubiera que llevar a cabo la negociación a fines de noviembre, supongo que el señor Ministro verá la posibilidad de ponerse en contacto con el señor Zumarán para seguir conversando al respecto. Cuando la Argentina estuvo mal, nosotros estuvimos igual. Por lo tanto, creo que comprenderá que lo que pretendemos es que realmente se puedan abrir soluciones para poder pagar. Por lo que han señalado el señor Ministro y el señor Subsecretario, no tengo ninguna duda de que la intención es esa: pagar, pero hay un poco de atraso. Entonces, creemos que si ustedes conversan con el doctor Zumarán y con las restantes personas se va a llegar a un acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo agradecer al señor Ministro y al señor Subsecretario su concurrencia a la Comisión, así como también dejar constancia de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se puso en comunicación conmigo y me explicó que, si bien tenía la voluntad de asistir hoy -originalmente habíamos citado a los dos Ministros-, en estos días, justamente, había agendado una reunión demasiado importante en el exterior a la que no podía faltar. Recibí las disculpas del señor Ministro y quería dejar constancia de ello en la versión taquigráfica.

En consecuencia, no sé si es necesario -esto lo podríamos ver después- que, como Comisión, lo convoquemos. De cualquier manera, me parece que, habida cuenta de las explicaciones recibidas hoy, sería innecesaria la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores aquí.

Sólo me queda, pues, agradecer nuevamente al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Subsecretario su presencia en el día de hoy.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 14 y 30 minutos)